CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC N° 068/2011

A: ***PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.-***

DE: ***COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 1431/2011.-***

FECHA: 28 ***DE NOVIEMBRE DE 2011.-***

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2011 - CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL DEL DEPOSITO DE LA CONATEL - ID 225.466.-

Señor Presidente:

La comisión evaluadora conformada por Resolución N° 1588/2011, de fecha 27 de octubre de 2011, eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Prorroga de Apertura de Ofertas de fecha 09 de noviembre de 2011, no se ha presentado ningún oferente para realizar la apertura, por lo tanto se procede a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres ofertas de la contratación directa de referencia conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución de la DNCP N° 805/09.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2011, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Acto de Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 32/2011 para la Construcción de Desagüe Pluvia del Depósito de la CONATEL, dándose lectura de los montos de las ofertas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Ítem	Oferente	Monto Total Ofertado I.V.A Incluido
1	M & M Construcciones.	12.865.500.-
2	Ing. Alejandro Recalde Mora.	19.202.130.-
3	Ing. Jorge Echauri.	24.000.000.-
4	CEO S.A	49.500.000.-
5	Olga Pérez Pando.	59.000.000.-
6	Ing. Ubaldo Britez.	64.020.000.-

II. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En esta etapa se procedió a examinar los precios ofertados en el orden de menor a mayor, efectuando la comparación como lo establece el Anexo 2 de la Carta Invitación modificado por la Adenda N° 1 de fecha 09 de noviembre de 2011.

Del análisis pormenorizado de las 6 (seis) ofertas presentadas se constata que:

- **M & M CONSTRUCCIONES:**

No Presenta el Formulario de Oferta – Anexo 2, como lo establece la Adenda N° 1 de fecha 09 de noviembre de 2011.

En el Anexo 1 "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN" en el punto 10 inciso "a"; establece que el Formulario de Oferta es un documento de carácter sustancial, por lo tanto el Oferente M & M Contracciones queda descalificado.

- **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA:**

No Presenta el Formulario de Oferta – Anexo 2, como lo establece la Adenda N° 1 de fecha 09 de noviembre de 2011.

En el Anexo 1 "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN" en el punto 10 inciso "a"; establece que el Formulario de Oferta es un documento de carácter sustancial, por lo tanto el Oferente Ing. Alejandro Recalde Mora queda descalificado.

- **CEO S.A.:**

Presenta su oferta por un Monto Total de G. 49.500.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil) I.V.A Incluido, este comité evaluador detecto un error aritmético, se procedió a la corrección de la oferta sin modificar los precios unitarios ofertados, quedando la oferta de la siguiente manera: Monto Total corregido G. 87.500.000.- (Guaraníes ochenta y siente millones quinientos mil) I.V.A Incluido.

Dicha oferta corregida, supera la Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto que oferente CEO S.A, queda descalificado.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

- **ING. JORGE ECHAURI:**

La oferta presentada por el Ing. Jorge Echauri asciende a un Monto Total de G. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones), visto el Informe Técnico elevado a este Comité Evaluador, donde recomienda desestimar la oferta presentada, porque los montos ofertas se encuentran muy por debajo de los precios del mercado y la estimación de costo elaborado por el Área solicitante (Departamento Administrativo - División de Servicios Generales).

En el informe presentado, sugiere el estudio de la segunda mejor oferta.

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS.

En esta etapa se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el Anexo 1 de la Carta Invitación, según detalle de la Tabla Comparativa de Documentaciones que acompaña el presente Informe.

Los oferentes; Olga Pérez Pando y el Ing. Ubaldo Britez, cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el Anexo 1 de la Carta Invitación.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En consideración a lo expuesto, este Comité de Evaluación conformado por Resolución Directorio Nº 1588/2011 de fecha 27 de octubre, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 32/2011, al oferente OLGA PÉREZ PANDO (RUC 2285052-0) por cumplir con los requerimientos legales y técnicos establecidos en la Carta Invitación para la "*CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL DEL DEPÓSITO DE LA CONATEL*", por un monto total de G. 59.000.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones) bajo la modalidad contrato cerrado, adjudicación por el total y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.-

En el PAC 2011 se ha estimado para la presente contratación un Monto Total de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) a ser aplicado al presente Ejercicio, para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 161/2011.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Recepción y Prorroga Apertura de ofertas del 09 de noviembre,
- Adenda Nº 1 de fecha 09 de noviembre,
- Acta de Recepción y Apertura de ofertas del 18 de noviembre,
- Cuadro comparativo de oferta,
- Cuadro de Precio Adjudicado,
- Tabla de documentaciones requeridas,
- Las ofertas presentadas,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 161/2011, y
- Resolución Nº 1588/2011, de fecha 27 de octubre de 2011.

Atentamente,

ARQ. LIZ FRETES.
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera.

ABOG. LAURA WATANABE.
Representante de la Asesoría Legal.

RODRIGO CRISTALDO
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2011 - ID Nº 225.466.-
CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL DEL DEPOSITO DE LA CONATEL

Ítem	Descripción	ING. JORGE ECHAURI	OLGA PÉREZ PANDO	ING. UBALDO BRITEZ
a	Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Valor del 3% por un plazo de 60 dias), conforme al Artículo 10 del Decreto 6225/2011 de fecha 04/03/2011 y la Adenda N° 1 de fecha 09 de noviembre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2: (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, en la Resolución DNCP N° 941/2010 según el Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer el sitio de obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	FIRMA EL PROPIETARIO	FIRMA EL PROPIETARIO	FIRMA EL PROPIETARIO
g	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica	FIRMA EL PROPIETARIO	FIRMA EL PROPIETARIO	FIRMA EL PROPIETARIO
k	Declaración Jurada de Garantía por la Prestación de OBRA/SERVICIO (ANEXO5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l	**Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio:**			
	* Lista de clientes, acompañadas de las constancias emitidas por los mismos o copias de contratos con relación al servicio del objeto de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	CONSTANCIA DEL SIPE Y CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	N° 1162360 - SI	NO - NO	NO - NO

Observaciones: El oferente Olga Pérez Pando, no presenta constancia del SIPE ni certificado de Cuenta Bancaria
El oferente Ing. Ubaldo Britez, no presenta constancia del SIPE ni certificado de Cuenta Bancaria